



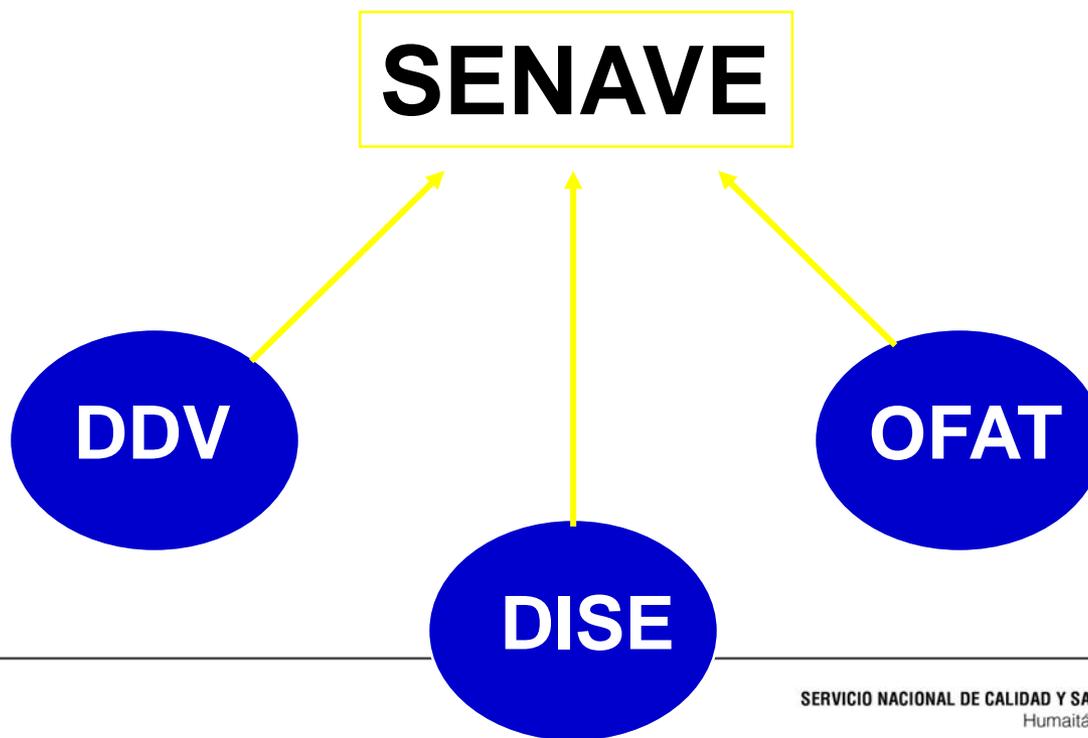
El SENAVE y la aplicación de las políticas públicas en materia de semillas

Ing. Agr. Oscar Esteban Cabrera Narváez

PERFIL DEL SENAVE

- Es un ente eminentemente técnico, creado por Ley N° 2459 del año 2004.

Ley 2459/04



MISION DEL SENAVE

El SENAVE tiene como misión apoyar la política agroproductiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad.

Ámbito de Semillas

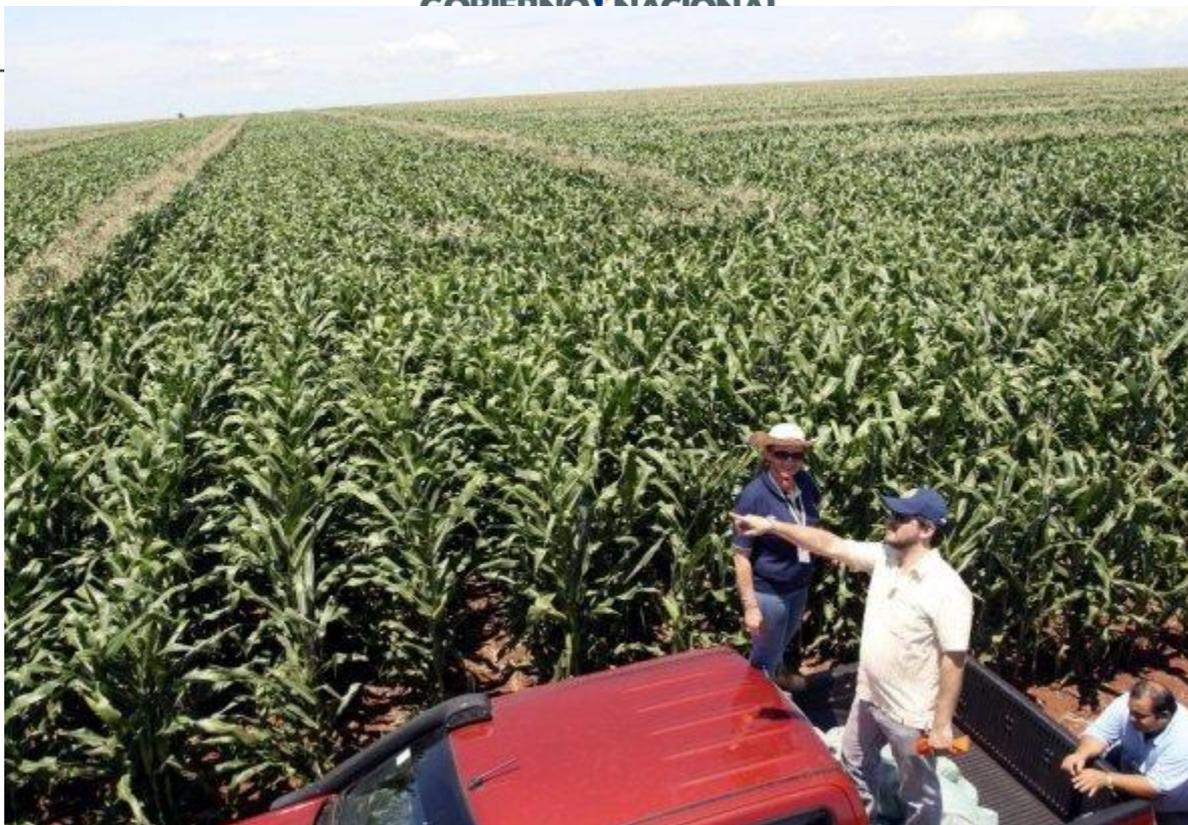


- Se cuenta con la Ley N° 385/94 De Semillas y Protección de Cultivares,
- Decreto P.E. N° 7797/2000 que Reglamenta la Ley de semillas,
- Ley N° 988/96 Que aprueba el Convenio internacional para La protección de las obtenciones vegetales-UPOV, resoluciones y normativas referentes a semillas.

- Para una aplicación eficiente de las reglamentaciones mencionadas, la institución está organizada en diferentes dependencias técnicas y los funcionarios son capacitados y especializados en permanente para brindar un servicio eficiente acorde a las necesidades y exigencias de nuestros clientes y usuarios.

- El Paraguay es un país cuya economía se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera altamente productivas y modernas que lideran las actividades económicas, tras representar más del 60% de todas las exportaciones paraguayas.

- Para obtener estos resultados la autoridad reguladora cuenta con las herramientas legales y establece condiciones para que el sector productivo pueda desarrollar la producción.



Técnicos del SENAVE, fiscalizando parcelas semilleras

- El ambiente armónico de trabajo entre el hombre del campo, de los industriales, los negociadores de commodities y los exportadores, se logra con un régimen de igualdad en la aplicación de las normativas.

Políticas públicas en materia de semillas cubren las siguientes áreas:

- **Protección de cultivares:** en el país se tiene implementado el Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP) y el Registro Nacional de Cultivares Comerciales (RNCC), lo cual permite al sector disponer para la producción de materiales nuevos y mejorados.

Políticas públicas en materia de semillas cubren las siguientes áreas:

- La protección de cultivares está amparada por los términos del convenio de la Unión Internacional para la Protección de Cultivares UPOV, atendiendo que nuestro país está adherido a la unión por el Acta del año 1978 por la Ley 988 del año 1996.

- Políticas en materia de control de calidad: la institución aplica las reglamentaciones contando con las condiciones y los recursos humanos fortalecidos, se cuenta con un laboratorio de semillas cuyo sistema de calidad está acreditada a la Norma ISO 17025, contamos con la membresía de un organismo internacional que respalda esta actividad, la International Seed Testing Association ISTA.

- La **fortaleza** del sistema de aplicación de políticas públicas en el área de semillas es la mejora constante del servicio ofrecido por el organismo de regulación para el proceso de los registros habilitados en la Dise, mediante la capacitación de técnicos del área, y la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad (Norma ISO 9001), en forma gradual dentro de la Dirección de Semillas.

Los obtentores tienen la **oportunidad y el derecho** de realizar la protección de sus nuevos materiales y presentar al sector agrícola para su utilización, asegurando el cumplimiento de los derechos concedidos sobre el material.

El derecho del obtentor se cumple por medio de las exigencias de las autorizaciones del obtentor para los actos de producción y comercio de semillas.

La **debilidad** en la aplicación de las políticas, puede deberse a un proceso lento de adopción de programas y proyectos a largo plazo que beneficie el uso y comercio legal de semillas, esto contribuye negativamente sobre el derecho del obtentor y toda la cadena de producción de semillas quienes no pueden satisfacer sus expectativas en cuanto al control de semillas ilegales.

La **amenaza** en cuanto a la aplicación de políticas públicas se tiene latente la inestabilidad laboral de los técnicos de la institución, peor aún en épocas electorales, lo que si bien no afecta el funcionamiento de la Institución, sin embargo dificulta la especialización de funcionarios en esta materia.

Muchas Gracias.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145. Edificio Planeta, Piso 15
Asunción - Paraguay





Parcela semillera de algodón

- La Principal **fortaleza** de nuestra institución es el permanente dialogo con todos los actores de la cadena de producción, esto nos permite trabajar en armonía con todos los sectores.

Estrategias para la aplicación de políticas públicas

- El Senave cuenta con un plan estratégico institucional para el año 2017-2022, en este plan se contempla las necesidades institucionales requeridas para cumplir con las expectativas de los usuarios.



Técnicos del SENAVE, fiscalizando parcelas semilleras



Técnicos del SENAVE, fiscalizando vivero de Yerba Mate